

Decreto No. 1120, que concede naturalización dominicana a la señora
Susana Dipp Vda. Isaac
(G. O. No. 7892-Bis, del 1 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1120

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones ha elevado la señora Susana Dipp Vda. Isaac, de nacionalidad siria, mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada y residente en el Ingenio Angelina, Provincia de San Pedro de Macorís, portadora de la cédula personal de identidad No. 1014, serie 23, con sello de renovación No. 62790 para el año 1955, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana; y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, del 16 de Abril de 1948;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a la señora Susana Dipp Vda. Isaac, de las generales indicadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia de San Pedro de Macorís previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— El presente decreto será registrado en las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefac-

tor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1121, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos, Delegado del Gobierno en el Octavo Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

(G. O. No. 7892-Bis, del 1 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1121

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor doctor Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en el Octavo Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, que tendrá lugar en Roma, a partir del 4 de noviembre del corriente año de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1122, que otorga el exequátur de Ingeniero y Abogado, respectivamente, a los señores Ingeniero Eddy Aníbal Bobea Pérez, y Dr.

Augusto Flavio Rafael Sosa.

(G. O. No. 7892-Bis, del 1 de octubre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1122

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;